

Fecha 04.12.2015	Sección Negocios	Página 2-23
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Ayuda. El gobierno federal entabló pláticas con ICA para agilizar los pagos pendientes a la constructora.

Acelera SCT pagos pendientes a ICA; rebotan sus títulos en Bolsa

MEJORÍA

► Después de dos desastrosas jornadas bursátiles, se recupera 12%. Los pasivos suman 20 mmdp por obra carretera ► "En el gobierno el cobro no es de inmediato"

[ADRIÁN ARIAS]

El gobierno federal entabló pláticas con ICA para agilizar los pagos pendientes a la constructora por concepto de diversos proyectos carreteros, dijo **Raúl Murrieta**, subsecretario de Infraestructura de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**. Ello generó una impresión positiva en los inversionistas y las acciones de la empresa repuntaron ayer 12 por ciento.

El funcionario comentó que está en constantes reuniones con la compañía para acordar el monto que la empresa podrá cobrar, sobre todo en proyectos carreteros que ICA construyó. En general, las empresas que ganan contratos del gobierno federal no cobran de inmediato por los proyectos realizados, por lo que el anuncio de la **SCT** contribuirá a que la empresa cuente con recursos en el corto plazo.

Murrieta no adelantó un

monto específico, pero fuentes citadas por la agencia Reuters señalan que la deuda del gobierno con ICA ascendería a 20 mil millones de pesos. En su informe del tercer trimestre de este año, la constructora detalló cuentas por cobrar por 20 mil 533 millones de pesos.

El funcionario de la **SCT** afirmó que la situación de la empresa no afecta por el momento el progreso de los proyectos que tiene a su cargo: "La situación que ellos están enfrentando es directamente una presión sobre su corporativo, la gobernanza de la empresa. Pero eso no tiene que contaminar, por lo menos no tan rápido, el desenvolvimiento de los proyectos", indicó.

BIEN, PERO... El anuncio generó una reacción positiva en el público inversionista, luego de que sus acciones observaron dos sesiones con una caída acumulada de 40 por ciento.

Así, los títulos de ICA subieron 12 por ciento ayer en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para observar un precio de 3.62 pesos

por cada acción, desde el nivel previo de 3.22 pesos. Pese a ello, las acciones de ICA se mantienen en sus niveles mínimos observados desde septiembre 2002.

Además, el valor de sus acciones está 83 por ciento por debajo de los 19 pesos que observaron en diciembre de 2014.

Así, el valor de capitalización de ICA en el último año se ha visto afectado por el derrumbe en sus acciones, con lo cual la constructora ha perdido cerca de 9 mil millones de pesos en tan solo un año.

La caída en el precio de las acciones de ICA se agravó luego de que recientemente la constructora anunció que tomará un periodo de 30 días para pagar los intereses por alrededor de 31 millones de dólares.



Página 1 de 2
\$ 51336.00
Tam: 414 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 04.12.2015	Sección Negocios	Página 2-23
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Telesites no elimina preponderancia para A Móvil, señala el Ifetel

Telesites, empresa creada recientemente por América Móvil, también es una firma preponderante y no podrá exentar las regulaciones impuestas a la compañía. Además, la escisión de esta nueva filial no quitará el carácter de preponderante a América Móvil, dijo Gabriel Contreras, presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel).

Recientemente, América Móvil completó la separación de Telesites, empresa que concentra el negocio de sus 11 mil torres de telefonía celular, con lo cual la

firma cotizará en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a partir del próximo 21 de diciembre. Al respecto, el presidente del Ifetel aclaró que Telesites forma parte del mismo grupo de interés económico de América Móvil y por ello, la empresa también tiene carácter de preponderante.

En el marco del foro Retos de la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión, Contreras comentó que esta escisión no eliminará el carácter de preponderancia de América Móvil y la compañía deberá seguir cum-

pliendo con obligaciones como la compartición de infraestructura bajo términos no discriminatorios, entre otros.

APAGÓN. Por otro lado, Jean Claude Tron, magistrado del Tribunal Especializado en Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión, recordó que las televisoras han intentado complicar el apagón analógico, pero solamente una reforma a la Constitución podría lograr ese objetivo. Por ello, los tribunales han desechado los recursos promovidos para dicho fin. *(Adrián Arias).*